PARTIDO ACCION NACIONAL

AV. COYOACÁN No. 1546, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL.: 5200-4000

CÉDULA

Siendo las 12:00 del día 19 de enero de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/002/2017.**----------

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. ----------

---

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ----------

----------**DOY FE.**

ATENTAMENTE

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL

PARTIDO ACCION NACIONAL

AV. COYOACÁN No. 1546, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL.: 5200-4000

Ciudad de México a 19 de enero de 2017.
CPN/SG/002/2017.

Con base en el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional, se comunica que la Comisión Permanente Nacional en su sesión ordinaria de fecha **18 de enero de 2017**, tomó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICAN LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, NUMERAL 1, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE AL 18 DE ENERO DE 2017.

R E S U L T A N D O

I. Antecedentes. De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprenden los siguientes antecedentes.

a) El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Art. 1)

b) Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente. (Art. 2).

c) La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea Nacional y son competencia de la Asamblea Nacional, entre otros, ratificar y en su caso revocar a los integrantes del Consejo Nacional. (Art. 19 y 20).

d) Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional, entre otros, designar a cuarenta militantes quienes integrarán a la Comisión Permanente. (Art. 31).

e) Es facultad de la Comisión Permanente Nacional, ratificar las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. (Art. 57, numeral 1, inciso j).

f) Son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional, entre otros, ejercer por medio de su Presidente o de la persona o personas que estime conveniente designar al efecto, la representación legal de Acción Nacional, en los términos de

las disposiciones que regulan el mandato tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo.

En consecuencia, el Presidente gozará de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente. (Art. 53, numeral 1, inciso a).

g) El Presidente de Acción Nacional lo será también del Comité Ejecutivo Nacional, de la Asamblea Nacional, de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, con atribuciones y deberes como la de que en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas al Comité Ejecutivo Nacional en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda. (Art. 57, numeral 1, inciso j).

II. Providencias.

a) La Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad consagrada en el artículo 57, numeral 1, inciso j), de los Estatutos del partido, tomó diversas providencias que juzgó convenientes para el Partido, en el periodo que comprende del **día 30 de noviembre al 18 de enero de 2017.**

b) Las providencias tomadas por la Presidencia en dicho periodo, son las que se enlistan a continuación:

SG/__/2016 /2017	FECHA	ESTADO	CON RELACIÓN A:
298	30-11-16	PUEBLA	CAMBIO DE DOMICILIO PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE YEHUALTEPEC Y HUAUCHINANGO
299	30-11-16	YUCATÁN	CAMBIO DE HORARIO PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN FELIPE
300	01-12-16	HIDALGO	CAMBIO DE SEDE DE LA ASAMBLEA ESTATAL
301	01-12-16	DURANGO	CAMBIO DE SEDE DE LA ASAMBLEA ESTATAL
302	03-12-16	GENERAL	NÚMERO DE PERSONAS DE CADA GÉNERO QUE SERÁN ELECTAS EN LAS ASAMBLEAS ESTATALES COMO CONSEJEROS NACIONALES. INTEGRACIÓN PARITARIA DEL CONSEJO NACIONAL.

303	09-12-16	OAXACA	PRORROGA AUTORIZADA PARA LA RENOVACIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL
304	02-12-16	PUEBLA	CAMBIO DE DOMICILIO PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE RAFAEL LARA GRAJALES
305	30-12-16	QUINTANA ROO	ACCIONES AFIRMATIVAS A EFECTO DE GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN PARITARIA DEL CONSEJO ESTATAL
306	08-12-16	PUEBLA	RESTITUCIÓN DEL C. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN PUEBLA
307	13-12-16	COAHUILA	RATIFICACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2016-2017 QUE SE DESARROLLARA EN EL ESTADO DE COHUILA DE ZARAGOZA
308	14-12-16	QUINTANA ROO	RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMIT
309	15-12-16	BAJA CALIFORNIA	RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
310	19-12-16	COAHUILA	APROBACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYOTÍA RELATIVA Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
311	19-12-16	BAJA CALIFORNIA	AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORÍA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
001	05-01-17	NAYARIT	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
002	05-01-17	NAYARIT	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
003	06-01-17	AGUASCALIENTES	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
004	06-01-17	AGUASCALIENTES	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
005	06-01-17	QUINTANA ROO	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

006	06-01-17	QUINTANA ROO	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
007	10-01-16	COLIMA	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
008	10-01-17	COLIMA	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
009	10-01-17	QUERETARO	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
010	10-01-17	QUERETARO	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
011	09-01-17	EDO. DE MÉX.	APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
012	09-01-17	NAYARIT	APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA PARA EMITIR LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
013	14-01-17	YUCATÁN	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
014	14-01-17	YUCATÁN	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
015	13-01-17	SINALOA	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
016	13-01-17	SINALOA	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
017	13-01-17	CDMX	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
018	13-01-17	CDMX	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
019	11-01-17	JALISCO	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
020	13-01-17	JALISCO	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
021	11-01-17	CHIHUAHUA	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
022	12-01-17	CHIHUAHUA	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

023	13-01-17	CHIAPAS	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
024	13-01-17	CHIAPAS	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
025	14-01-17	SAN LUIS POTOSÍ	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
026	16-01-17	MICHOACÁN	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
027	16-01-17	MICHOACÁN	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
028	12-01-17	TAMAULIPAS	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
029	16-01-17	GUANAJUATO	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
030	FOLIO CANCELADO		
031	12-01-17	TABASCO	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
032	14-01-17	SAN LUIS POTOSÍ	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
033	12-01-17	SINALOA	RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
034	13-01-17	AGUASCALIENTES	RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
035	16-01-17	AGUASCALIENTES	AUTORIZACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
036	17-01-17	BAJA CALIFORNIA SUR	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
037	17-01-17	BAJA CALIFORNIA SUR	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
038	17-01-17	NUEVO LEÓN	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

039	17-01-17	NUEVO LEÓN	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
040	18-01-17	EDO. DE MÉX.	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
041	17-01-17	EDO. DE MÉX.	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

III. Comunicación. Las providencias tomadas por la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional fueron comunicadas por la Secretaría General del Comité, con fundamento en la atribución que le confiere el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional vigente y por instrucciones de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

C O N S I D E R A N D O

ÚNICO. Competencia. La Comisión Permanente Nacional es competente para ratificar las providencias tomadas por la Presidencia Nacional, en los casos y asuntos urgentes y cuando no sea posible convocar al propio Comité. Esto se deprende de lo que establece el artículo 57 de los Estatutos generales del partido. A saber:

> ***ARTÍCULO 57.***
>
> *1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente con las siguientes atribuciones y deberes:*
>
> *[…]*
>
> *j). En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda;*

Por lo expuesto y fundado la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2017:

A C U E R D A:

PRIMERO. Se ratifican las providencias tomadas por el Presidente Nacional en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, en el periodo que comprende del día 30 de noviembre al 18 de enero de 2017: SG/298/2016; SG/299/2016; SG/300/2016; SG/301/2016; SG/302/2016; SG/303/2016; SG/304/2016; SG/305/2016; SG/306/2016; SG/307/2016; SG/308/2016; SG/309/2016; SG/310/2016; SG/311/2016; SG/001/2017; SG/002/2017; SG/003/2017; SG/004/2017; SG/005/2017; SG/006/2017; SG/007/2017; SG/008/2017; SG/009/2017; SG/010/2017; SG/011/2017; SG/012/2017; SG/013/2017; SG/014/2017; SG/015/2017; SG/016/2017; SG/017/2017; SG/018/2017; SG/019/2017; SG/020/2017; SG/021/2017; SG/022/2017; SG/023/2017; SG/024/2017; SG/025/2017; SG/026/2017; SG/027/2017; SG/028/2017; SG/029/2017; SG/031/2017; SG/032/2017; SG/033/2017; SG/034/2017; SG/035/2017; SG/036/2017; SG/037/2017; SG/038/2017; SG/039/2017; SG/040/2017; Y SG/041/2017.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento de los Comités Directivos Estatales correspondientes para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE,

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL